



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1998-2002

ACTA NO. 194

PRIMERA LEGISLATURA LEGISLATURA DE 19 2001
SESION ORDINARIA DEL DIA 11 DE JULIO DE 19 2001
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ
SECRETARIOS, SENADORES: GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ Y DARIO GOMEZ MARTINEZ

EN SANTO DOMINGO DE GUZMAN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 3:55 HORAS DE LA TARDE, DEL DIA 11 (ONCE) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO (2001), MIERCOLES, SE REUNIERON EN EL SALON DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

RAMON ALBURQUERQUE RAMIREZ : PRESIDENTE
JESUS ANT. VASQUEZ MARTINEZ : VICEPRESIDENTE
GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ : SECRETARIA
JULIO ANT. GONZALEZ BURELL : SECRETARIO AD-HOC

JOSE RAFAEL ABINADER
BERNARDO ALEMAN RODRIGUEZ
ANDRES BAUTISTA GARCIA
VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA
FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO
RAMIRO ESPINO FERMIN
JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA
RAFAEL DE JESUS JIMENEZ CASTRO
FRANCISCO JIMENEZ REYES
ENRIQUE LOPEZ
PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS
CESAR AUGUSTO MATIAS PEREZ
JUAN H. MEDRANO BASSORA
JOSE ANTONIO NAJRI
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES
IVAN AMILKAR RONDON SANCHEZ
ANTONIO ROSARIO PIMENTEL
RAMON RICARDO SANCHEZ (23)

AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ, JOSE E. HAZIM FRAPPIER. (2)

AUSENTES SIN EXCUSA LEGITIMA: GERALDO APOLINAR AQUINO ALVAREZ, MANUEL OSIAS ARCINIEGAS PANIAGUA, DOMINGO ENRIQUE MARTINEZ REYES, ANGEL DINOGRATE PEREZ PEREZ, BAUTISTA ANT. ROJAS GOMEZ. (5)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 3:55 P.M.

(SENADOR JULIO ANT. GONZALEZ BURELL HIZO SUS FUNCIONES COMO SECRETARIO AD-HOC)

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta)

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

MENSAJE NO. 17313, DE FECHA 06 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO EL

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 2

CONVENIO DE ENTENDIMIENTO PARA LA CONSTRUCCION, DESARROLLO Y OPERACION DEL SISTEMA FERROVIARIO, DOMINICANO, FIRMADO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL CONSORCIO PARA EL DESARROLLO FERROVIARIO NACIONAL, INC.

MENSAJE NO. 17614, DE FECHA 10 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, REMITIENDO CONTRATOS DE VENTA DE TERRENOS ENTRE EL INGENIO RIO HAINA Y LOS SEÑORES EVARISTO ANTONIO SANTANA VALDERA Y LA LIC. CARMEN MIOLAN PALACIOS.

De la Cámara de Diputados:

MENSAJE NO. 0369, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA JURISDICCION DE CABARETE, COMPRENDIDA DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL, CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE.

MENSAJE NO. 0370, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES MENSUALES DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$8,000.00 A LOS SEÑORES JOSE A. GARCIA SANCHEZ Y MARIA AGUSTINA GONZALEZ.

MENSAJE NO. 0371, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA JURISDICCION DE EL RANCHITO, DEL MUNICIPIO Y PROVINCIA DE LA VEGA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE EL RANCHITO.

MENSAJE NO. 0372, DE FECHA 27 DE JUNIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA LA PROVINCIA DE SAN CRISTOBAL COMO ZONA APTA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO DE PLAYA, HISTORICO Y DE MONTAÑA O ECOLOGICO EN LA REPUBLICA DOMINICANA.

MENSAJE NO. 0381, DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL RATIFICA LAS ACTAS DE LA UNION POSTAL UNIVERSAL, CONGRESO DE BEIJING 1999, CUYO OBJETO ES INCREMENTAR LAS COMUNICACIONES ENTRE LOS PUEBLOS POR MEDIO DE UN EFICAZ FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS POSTALES, Y DE CONTRIBUIR AL EXITO DE LOS ELEVADOS FINES DE LA COLABORACION INTERNACIONAL EN EL AMBITO CULTURAL, SOCIAL Y ECONOMICO.

MENSAJE NO. 0382, DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, REMITIENDO EL ACUERDO DE ASOCIACION ENTRE LOS ESTADOS DE AFRICA, DEL CARIBE Y DEL PACIFICO POR UNA PARTE Y POR LA OTRA PARTE, LA COMUNIDAD EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, FIRMADO EN COTONU EL 23 DE JUNIO DEL 2000.

MENSAJE NO. 0387, DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR LA PRESIDENTA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, DEVOLVIENDO CON MODIFICACIONES EL PROYECTO DE LEY QUE INSTITUYE LA LEY GENERAL DE ELECTRICIDAD.

Otras correspondencias:

MENSAJE NO. 710, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL LIC. JAIME R. FERNANDEZ Q., DIRECTOR BANCA GUBERNAMENTAL A-814 DEL BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, SOLICITANDO UNA CERTIFICACION DE LA APROBACION DE LA LEY QUE CREA EL FONDO PATRIMONIAL PARA EL DESARROLLO, EL CUAL FUE APROBADO RECIENTEMENTE.

MENSAJE NO. 128-2001, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. NASSIM J. ALEMANY DINA, PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE INDUSTRIAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA, INC., REFERENTE A LA LEY DE SEGURIDAD SOCIAL.

MENSAJE DE FECHA 09 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SR. EDMUNDO BROWN C., SINDICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SOSUA, REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA JURISDICCION DE CABARETE, DENTRO DEL MUNICIPIO DE SOSUA, PROVINCIA PUERTO PLATA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE DISTRITO MUNICIPAL DE CABARETE.

MENSAJE NO. 001126 DE FECHA 4 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL ING. VICTOR MANUEL BAEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DEL AZUCAR, HACIENDO REFERENCIA DE LA

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 4

ARTICULO CUARTO: La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República y la Liga Municipal Dominicana, adoptarán todas las medidas administrativas pertinentes para la ejecución de la presente ley.

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO PRIMERO: El Distrito Municipal de Villa La Mata, del Municipio de Cotuí, perteneciente a la Provincia Sánchez Ramírez, queda elevado a la categoría de municipio.

ARTICULO SEGUNDO: El Municipio de Villar La Mata estará compuesto de la siguiente manera: municipio cabecera Villa La Mata, con las secciones: La Bija y sus parajes; Angelina y sus parajes; Hernando Alonzo y sus parajes; Las Canas y sus parajes; y, Los Corozos y sus parajes.

ARTICULO TERCERO: La Secretaría de Estado de Interior y Policía, la Procuraduría General de la República y la Liga Municipal Dominicana, adoptarán todas las medidas administrativas pertinentes para la ejecución de la presente ley.

CONTINUO HABLANDO...

Por otro lado quiero informarle que está en agenda el proyecto de ley de la Sección de La Bija y en el proyecto hay un error de estilo y quería que se liberara de todos los trámites para que sea conocido en el día de hoy.

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Tengo el gusto de presentar a la Comunidad de Sabana Alta, con más de 20,000 habitantes, con más de 6 factorías, con una actividad económica que parece desde hace mucho tiempo un Distrito Municipal. Tiene oficinas de la Reforma Agraria, tiene una oficina de Agricultura, tiene liceo, tiene dos escuelas, por lo que nos lleva a presentarla en el día de hoy y solicitamos que de ser posible sea liberado de trámites para que sea conocido en el día de hoy.

(LO DEPOSITO POR SECRETARIA SIN DARLE LECTURA)

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, colegas, en esta ocasión queremos saludar al Senador Tony del Villar, por haber rendido el informe del proyecto Merca Santo Domingo, que ayer fue tema de debate y que sin embargo, en el día de hoy tenemos la honrosa oportunidad de recibir el informe con la aprobación de la Comisión, que se ha pedido que sea colocado en la Orden del Día, en ese sentido Sr. Presidente, nosotros, conociendo que es un proyecto de vital importancia y que este Senado llevaría un gran mensaje a la población agrícola del país y a los hombres y mujeres que han vivido de la producción del campo, nosotros solicitamos que sea colocado en el primer punto de la agenda, por considerar que es un tema de vital importancia, por lo que le agradecemos a todos los colegas que den su voto aprobatorio a este importante proyecto.

SE REABRE EL TURNO DE INFORME DE COMISIONES:

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Sr. Presidente, aunque tenemos un acuerdo con los conflictos que se han suscitado con las elevaciones y visto que hay muchos colegas Senadores que tienen compromiso y ya han dado su palabra, nos han solicitado, como Presidente de la Comisión de Interior y Policía que se rinda el informe, se apruebe en primera lectura, y entonces se va a hacer la remisión a cada uno de los lugares.

Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Villarpando pasa al Municipio de Padre Las Casas, con todos sus parajes y secciones.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual la Escuela de Educación Primaria de la comunidad de Nizao, provincia Peravia, se denominará Escuela Primaria Profesor Aliro Paulino y el Liceo de Educación Secundaria del Municipio de Nizao, se denominará con el nombre de Lucila Mojica.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez solicita su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 3

COMUNICACION NO. 001062, DONDE SE OMITIERON INVOLUNTARIAMENTE LOS NUMEROS 63 Y 73, REFERENTES A LOS CONTRATOS DE LA SEÑORA MIGUELINA CASTRO PEÑA Y DEL SEÑOR FRANCISCO RAFAEL JORGE TELLO.

MENSAJE DE FECHA 3 DE JUNIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SEÑOR FRANCISCO RAMON SANTANA, PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD GENERAL DE AUTORES, COMPOSITORES Y EDITORES DOMINICANOS DE MUSICA INCORPORADA (INC), EN RELACION AL ANTE PROYECTO DE PAYOLA.

MENSAJE DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR DARIO ANT. GOMEZ MARTINEZ, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

MENSAJE DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2001, DIRIGIDO AL PRESIDENTE DEL SENADO POR EL SENADOR JOSE E. HAZIM FRAPPIER, RINDIENDO EXCUSAS POR NO PODER ASISTIR A LA SESION DE HOY.

INFORME DE COMISIONES:

SENADOR FABIAN ANT. DEL VILLAR ARISTY: Informe que rinde la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios del Senado de la República, en relación a los siguientes convenios remitidos por el Poder Ejecutivo en fecha 18 de abril del año 2001 y su addendum No. 12265 de fecha 18 de mayo del presente año.

* Convenio para la construcción del Mercado Central Mayorista de Santo Domingo (Merca-Santo Domingo), por un monto de US\$69,250.00.

* Convenio para la construcción de los Almacenes Frigoríficos de Constanza y Santo Domingo, por un monto de US\$12,362,000.00

* Convenio para la construcción del Matadero Frigorífico de Dos Mil pollos por hora, por un monto de US\$6,995,000.00.

* Convenio para la construcción de 75 Invernaderos de 4,800 metros cuadrados cada uno, por un monto global de US\$9,187,200.00.

* Convenio para el suministro, instalación y puesta en marcha de 220 invernaderos de 4,800 metros cuadrados cada uno, por un monto global de US\$26,949,120.00

* Convenio para la construcción de dos almacenes Frigoríficos en Baní y La Vega de 21,060 metros cúbicos cada uno, por un monte de US\$12,362.000.00.

* Convenio para la construcción de un almacén Frigorífico en San Juan de la Maguana de 21,060 metros cúbicos, por un monto de US\$6,181,000.00.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Sía de la presente sesión, para fines de aprobación.

MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR PEDRO ANTONIO LUNA SANTOS: Sr. Presidente, es para presentar dos proyectos de leyes de la Sección de Angelina y Villa La Mata, los cuales en sus partes dispositivas dicen lo siguiente:

HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

ARTICULO PRIMERO: La Sección de Angelina, Municipio de Cotuí, Provincia Sánchez Ramírez, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

ARTICULO SEGUNDO: Los parajes El Cruce de Angelina, La Cruz de Angelina, Padre Fantino, El Limoncito y La Cana Afuera, quedan elevados a la categoría de Sección y estarán geográficamente dentro del Distrito Municipal de La Angelina.

ARTICULO TERCERO: El Distrito Municipal de La Angelina estará constituido por las siguientes secciones:

a) Cruce de Angelina, con sus Parajes La Reforma, La Guardia, El Batey, La Duarte, El Bolsillo.

b) Padre Fantino y sus Parajes Pedro Pegao, Sector IAD, Sector Padre Fantino, Puncha Mosquito, Los Cacaos.

c) La Cruz de Angelina, la cual estará compuesto con sus parajes Rincón, Moreno, Los Castellanos, Los Cafecitos, Hoyo de Oro, Los Cocos, Río Viejo.

d) El Limoncito y sus Parajes, La Fortuna, Remolino, Barrio Lindo, El Tanque.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 6

PARRAFO: La tasa de descuento a que podrían estar sometidos los Soberanos a ser colocados en el mercado internacional de capitales, podrá oscilar entre el 0% y el 5%."

--Se le adiciona un párrafo al artículo cinco, que copiado a la letra dice así:

"PARRAFO: El Poder Ejecutivo incluirá en la relación de prioridades de obras a ser ejecutadas con los recursos financieros obtenidos mediante la colocación de los Bonos Soberanos emitidos en virtud de la presente Ley, los proyectos que se detallan a continuación dentro de las provincias indicadas:

| No. | PROVINCIA | PROYECTOS |
|-----|---------------------|--|
| 2 | Peravia | Presa del Recodo (La Gina, Complejo deportivo Municipio Nizao. |
| 5 | Hato Mayor | Edificios del Centro Regional Universitario de la Universidad Autónoma de Santo Domingo en Hato Mayor, Fundamental para completar la formación superior de más de 5,000 bachilleres rezagados por falta de recursos económicos. Carretera Hato Mayor -El Puerto- Bayaguana en construcción alctualmente, permitirá unir la Región Este con el Cibao Central. Ampliación de la Carretera Hato Mayor -Sabana de la Mar que permitirá el tráfico seguro de vehículos de gran tamaño, que visitarán el Parque Nacional de Los Haitises y la Bahía de Samaná. El Puerto de Sabana de la Mar que permita establecer un trasbordo de vehículos entre esta ciudad y Samaná lo que garantiza el desarrollo económico de esta zona. Construcción de una Avenida de Circunvalación Hato Mayor que permita sacar el tráfico pesado del área urbana que actualmente destruyen todas las calles. |
| 2 | Elías Piña | Carretera cruce de Matayaya, Bánica, Pedro Santana. |
| 2 | Sánchez Ramírez | Puente Mellizo río Yuna. La carretera circunvalación del municipio de Cotuí que empalme con una de las avenidas. |
| 3 | San Fco. de Mac. | Acueducto San Francisco de Macorís. Remodelación del sistema cloacal. Ampliación de la carretera San Francisco-Autopista Duarte. |
| 2 | San Juan de la Mag. | Terminación de la Zona Franca |
| 3 | Samaná | Presa de Joca. Terminación de la marina, carretera de Samaná-Las Galeras. Construcción carretera Santo Domingo-Samaná Construcción de la carretera del Valle. |
| 2 | Santiago Rodríguez | Construcción de la carretera Santiago Rodríguez, Martín García, Guayubín. Reparación de los mil viviendas en Villa Los Almácigos, Monción y Santiago Rodríguez. |
| 2 | San Pedro de Mac. | La construcción del Acueducto y Sistema de Alcantarillado. Construcción de todas las calles, aceras y contenes de los siguientes barrios de la provincia: Barrio Lindo, Restauración, Barrio México, Barrio Ingenio Porvenir, Buenos Aires, Punta de Galza, 24 de Abril, |

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 5

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, en relación al proyecto de ley que eleva la Sección La Bija del Distrito Municipal de Villa La Mata, del Municipio de Cotuí, provincia Sánchez Ramírez, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal de La Bija.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía del Senado de la República, en torno al proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Sabana Yegua queda elevada a municipio de la Provincia de Azua.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicitó su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en relación al proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a favor de la señora Urania Belliard Vda. Vargas.

La Comisión rindió informe favorable del mismo, y solita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, con relación a los proyectos de ley mediante los cuales se conceden sendas pensiones del Estado Dominicano a favor de los señores Gonzalo Gonzalez Mera y José Manuel Collante Domínguez, de 15 Mil pesos y 7 Mil pesos mensuales respectivamente.

La comisión rindió informe favorable de los mismos y se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

Otro informe: Informe que rinde la Comisión Permanente de Finanzas del Senado de la República, en relación al proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado a favor del señor Domingo Rivas, de 3 Mil pesos mensuales.

La Comisión rindió informe favorable del mismo y solicita su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión.

SENADOR VICENTE ARSENIO CASTILLO PEÑA: Informe que rinde la Comisión Especial designada para el estudio del proyecto de emisión de Bonos Soberanos de la República Dominicana. (Procedente del Poder Ejecutivo)

La Comisión habiendo realizado varias reuniones y Vistas Públicas en torno al citado Proyecto de Ley, y entendiendo que a través de la colocación en el mercado internacional de capitales de Bonos de la República Dominicana, denominados en moneda extranjera, la República Dominicana podrá fortalecer gradualmente su posición de reservas de divisas, lo que contribuirá a mejorar la calificación de riesgo-país y, por tanto, estimulará la inversión extranjera y reducirá la tasa de interés que el Gobierno, los bancos y las empresas de la República Dominicana tienen que pagar cuando obtiene capitales en el mercado internacional. Por lo que la Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable del mismo pero sugiriendo las siguientes modificaciones:

-- Se adiciona como último CONSIDERANDO del Proyecto de Ley el siguiente texto:

"CONSIDERANDO:

Que la fecha de redención, equivalente a la vida económica que durará el certificado en poder del inversor (Tenedor del Bono Soberano), será honrada por el Poder Ejecutivo quien podrá solicitar al CONGRESO NACIONAL la autorización correspondiente antes o en la fecha de vencimiento de la presente emisión de Bonos Soberanos, a fin de llevar a cabo una nueva emisión."

-- Se modifica el artículo 2 del citado Proyecto de Ley, a la vez se le agrega un párrafo para que se lean:

"Art. 2.- Se autoriza al Poder Ejecutivo a elegir la fecha de vencimiento del término para dichos Bonos que más convenga a la República, cuyo límite será de siete (7) años a fin de ajustarle al flujo de recursos externos de la economía dominicana para los próximos años, no pudiendo ser la tasa de interés a pagar sobre los mismos mayor a la menor tasa lograda por los países de América Latina que tengan la misma calificación de riesgo-país que la República Dominicana.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 8

- Instalaciones deportivas para el Municipio de Tamboril y la terminación de la avenida Horacio Vásquez.
Los acueductos de Navarrete y zonas adyacentes.
Asfaltar aceras y calles de los barrios de clase popular de Santiago.
Terminación de la importante avenida de Circunvalación Norte.
Aceras, contenes y asfalto de quince barrios en los municipios.
Carretera de Baitoa a Sabana Iglesia
Puente de Baitoa a Sabana Iglesia.
- 7 Montecristi Carretera que une a Guayubín con Santiago Rodríguez.
El camino vecinal de Hatillo Palma a Arroyo Caña-Arroyo Caña-Agua la Palma.
El camino vecinal el Pocito-Loma de las Castañuelas.
El tramo carretero Castañuelas-Palo Verde.
Construcción acera-contenes y calles del Municipio de las Matas de Santa Cruz.
Construcción de acera-contenes y calles de los Barrios del Municipio de Montecristi.
Construcción del Cementerio de Villa Vásquez.
- 4 Barahona Tramo carretero Cabral-Polo, especialmente los puentes y los derrumbes ocasionados por el ciclón Georges.
Tres conjuntos habitacionales para alojar a los damnificados del ciclón Inés del año 1967, que ahora viven alojados en barrancones conocidos como: Palmarito, Villa Estela y Camboya.
Construcción y reconstrucción de cien pequeñas viviendas en el Municipio de Cabral, en el Barrio de la Peñuela, el Pueblo Abajo y el Barrio el Llano que están en estado inservible y 25 viviendas en la Sección La Lista del mismo Municipio de Cabral.
Reconstrucción del tramo carretero Paraíso Enriquillo, especialmente los tramos del puente de "La Mercedita", "El Caletón", "Los Blancos" y "Cachimán".
- 12 Pedernales Municipio de Pedernales
Construcción carretera de Pedernales a los Arroyos de unos 45 Kms.
Construcción carretera de Cruce de Banano a LA Altagracia de unos 9 Kms.
Construcción de 200 viviendas en el Barrio Campo de Aviación Viejo.
Construcción de 150 viviendas en el Barrio Las Mercedes.
Construcción de 100 viviendas en el Barrio Nicolás Feliz.
Municipio de Oviedo:
Construcción del Acueducto de Oviedo
Construcción de 125 viviendas en Oviedo
Construcción de 75 viviendas en la comunidad de La Colonia.
Construcción de 50 viviendas en la comunidad de El Cajuil

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 7

| | | |
|----|------------------------|---|
| | | <p>Invicea, Barrio Azul, Barrio Ortíz, Cervecería, Villa Progreso, Barrio Juan Pablo Duarte.</p> |
| 2 | Bahoruco | <p>Construcción Presa de Monte Grande</p> <p>Construcción y Rehabilitación de todos los tramos carreteros de la zona Cafetalera y parte alta de la provincia de Bahoruco, que comprende los municipios de Tamayo, Galván, Neyba, Jaragua y Los Ríos.</p> |
| 3 | Monte Plata | <p>Terminación de la Construcción de los Acueductos y sistemas de alcantarillados sanitarios en las ciudades de Sabana Grande de Boyá, Monte Plata, Bayaguana y Yamasá.</p> <p>Pavimentación de las calles de cada uno de los municipios antes indicados.</p> <p>Construcción de cuatro Politécnicos para la formación de los recursos de la provincia, uno en cada municipio.</p> |
| 9 | Puerto Plata | <p>Autopista de cuatro (4) vías de Navarrete-Puerto Plata.</p> <p>Centro de Convenciones en Playa Dorada, Puerto Plata.</p> <p>Construcción planta tratamiento sistema sanitario en la ciudad de Puerto Plata.</p> <p>Construcción planta tratamiento sistema sanitario en Sosúa.</p> <p>Construcción planta tratamiento sistema sanitario en Cabarete.</p> <p>Construcción planta tratamiento sistema sanitario de Luperón.</p> <p>Puesta en valor de los monumentos históricos de Puerto Plata, para relanzamiento del turismo.</p> <p>Reconstrucción y hermosamiento de la avenida desde la ciudad de Puerto Plata, pasando por la Playa Dorada y terminando en el Aeropuerto Internacional.</p> <p>Construcción del Centro de Convenciones en Playa Dorada, Puerto Plata.</p> |
| 2 | María Trinidad Sánchez | <p>Construcción del malecón y el muro de contención, esta obra es vital para el desarrollo de esta provincia, ya que evitará que las aguas del mar penetren al municipio de Nagua, Además fomentará el turismo en la zona.</p> <p>Terminación de las calles del Municipio de el Factor.</p> <p>Terminación de la carretera de Payita a Río San Juan.</p> |
| 2 | Dajabón | <p>Carretera que conduce La Entrada de Don Miguel hasta la Sección de Hipólito Billini.</p> <p>Obra de infraestructura de Riego como son:</p> <p>a) Presa de El Tamarindo</p> <p>b) Conexión de la presa Cabeza de Caballo el Canal de Juan Calvo.</p> |
| 10 | Santiago | <p>Terminación de la ampliación de la carretera que va de Santiago a Navarrete (cuatro carriles).</p> <p>(Terminación de la autopista que se construye hacia el Municipio de San José de las Matas.</p> <p>Entubación o alcantarillado de varias zanjas o cunetas en diversos barrios.</p> |

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 10

Queremos señalar, Sr. Presidente, que por falta de información no nos llegaron todas las provincias a su debido tiempo, aquí tenemos, por ejemplo, la provincia Espaillat, que tiene la Avenida Circunvalación de Moca y la construcción y reconstrucción de las carreteras y caminos vecinales de la provincia Espaillat.

En la provincia de Bonao tenemos el centro universitario y la cárcel pública y mercado público.

En total nos falta la documentación de cinco provincias. Queremos solicitar que se conozca en dos sesiones consecutivas en el día de hoy.

" REABIERTO TURNO MOCIONES Y PONENCIAS "

SENADOR PRESIDENTE: La Presidencia tiene, de las mismas solicitudes que nos hacen diferentes instituciones, una pensión para un profesor que tiene 82 años, señor JACOBO CASTAÑOS DE RD\$8,000.00 PESOS Mensuales, a solicitud del Centro de Rehabilitación.

La pensión de dos profesoras, señoras, ALBA ALTAGRACIA BIENVENIDA MORA DILLARA Y ELMEN FELICIA H. MORA MERCEDES, de RD\$8,000.00 pesos mensuales, también a solicitud del Centro de Rehabilitación.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de proseguir con la agenda, vamos a disponer lo siguiente:

-Los señores Senadores que estén de acuerdo con que las solicitudes de pensiones a favor de Alba Alt. Mora Dillara, Elmen Felicia Mora Mercedes y Jacobo Castaños, sean incluidas en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

-El Convenio para el financiamiento del programa de Reforma Institucional y Modernización del Congreso Nacional y la Cámara de Cuentas, los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya en la Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha.

(19 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

El informe que rinde la Comisión de Finanzas, sobre pensiones, como son varias y hay muchos puntos en la agenda, vamos a dejarlas todas para la próxima sesión.

-El proyecto de ley sobre los Bonos Soberanos, se solicita declararlo de urgencia e incluirlo en la agenda del día de hoy.

Los señores Senadores que estén de acuerdo que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

-Los contratos de préstamos, que son 7 en total, sobre Merca Santo Domingo y construcción de almacenes frigoríficos e invernaderos, los señores Senadores que estén de acuerdo en incluirlo en la Orden del Día para su conocimiento en única lectura, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. INCLUIDO)

-El proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Sabana Yegua queda elevado a Municipio de la provincia de Azua; para la próxima sesión.

-El proyecto de ley mediante el cual el Distrito Municipal de Villarpando para al municipio de Padre Las Casas, con todos sus parajes y secciones; se deja para la próxima sesión.

-El informe que rinde la Comisión Permanente de Interior y Policía en torno al proyecto mediante el cual la Escuela de Educación Primaria de la comunidad de Nizao, se denominará Escuela Primaria Profesora Liro Paulino; para la próxima sesión.

-El proyecto de ley que eleva la Sección Sabana Alta del municipio de San Juan de la Maguana, a la categoría Distrito Municipal; para la próxima sesión.

-El proyecto de ley que eleva el Distrito Municipal de Villa La Mata del Municipio de Cotuí; se ha pedido que se conozca en primera lectura.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que se incluya que lo expresen levantando su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 9

| | | |
|---|--|---|
| | | Distrito Municipal de Juancho: Construcción de las calles, aceras y contenes del poblado de Juancho. Construcción de 100 viviendas en Juancho. |
| | Barahona, Pedernales Bahoruco e Independencia | Perforaciones, excavaciones, tuberías y bombas de agua. |
| 2 | Independencia | Carretera circuito Hoya del Lago Enriquillo. Carretera Los Pinos del Edén Descubierta |
| 1 | Valverde-Mao | Ejecución de las obras civiles lotes como: a) Obras de toma b) Excavaciones c) Colocación tuberías y piezas d) Casas de maquinarias, etc. |
| 1 | Distrito Nacional-Santiago de los Caballeros. | Construcción del Sistema de transmisión a 345 Kv, tramo Distrito Nacional-Santiago. |
| 8 | San Cristóbal | Elaboración de un Plan Provincial Director del Desarrollo Urbano y Social. Programa de saneamiento ambiental que contemple el entorno de la Autopista Duarte, en el tramo comprendido en la zona urbana de Villa Altigracia: Así como las márgenes de los ríos Nigua, Yubaso y MADre Vieja del Municipio de San Cristóbal. Plan habitacional de bajo costo, financiable, para la reubicación de los asentamientos humanos ubicados en las márgenes de los ríos y la autopista antes indicados. Construcción del drenaje sanitario y la planta de tratamiento de aguas negras de la margen oriental de la ciudad de San Cristóbal (Madre Vieja), además el acuífero del Valle del Río Nigua. Construcción de 11.4Km., de vías principales en la ciudad de San Cristóbal. Construcción de una Avenida Monumental de acceso a la zona urbana del Municipio de Haina, que enlace con la antigua carretera Sánchez. Construcción de un Muelle turístico en el Municipio de Palenque. Construcción de un Parque Industrial de Zona Franca en el Municipio de Yaguatae. |

--En cuanto al Artículo 6 del proyecto, la Comisión Especial sugiere que la Comisión de Supervisión sea ampliada, por lo que se deja a consideración del Pleno Senatorial.

--Se sugiere la eliminación del artículo 9 del presente Proyecto de Ley.

--Queda modificado el artículo 12 del Proyecto de Ley para que en lo adelante se lea de la siguiente manera:

"Art. 12.- El Poder Ejecutivo mediante Decreto creará la Unidad del Programa de Mediano Plazo de Financiamiento Externo, la cual administrará esta operación en coordinación con la Secretaría de Estado de Finanzas, el Secretario Técnico de la Presidencia y la Presidencia de la República."

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la presente sesión para fines de su conocimiento y aprobación.

CONTINUO HABLANDO...

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 12

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE EMISION DE BONOS SOBERANOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: Señores Senadores, vamos a aprobar la suma más elevada fuera de la ley de gastos públicos que este Senado jamás haya aprobado en su historia, por tanto, debemos mantener la debida solemnidad a esa semejante cantidad de dinero.

Se va a someter en primera lectura con la prerrogativa que se da la Presidencia de que estas 3 provincias que no reportaron sus obras en razón de que la inclusión de las obras es una mera relación y no implica alteración de montos. Vamos a llamar a los señores Senadores para incluirles sus obras que moderadamente deberán presentar.

A discusión.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, nuestra sugerencia es solamente para ser claro y específico, que conste, que se lea aquí ahora, para que conste como modificación, como inclusión, las obras de la provincia Monseñor Nouel que son las siguientes:

La Universidad, la cárcel pública y un mercado público para mi provincia.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a leer el addendun manuscrito que presentó la Presidencia de la Comisión Especial que estudió la ley de emisión de los 500 millones de dólares en denominación extranjera de bonos soberanos.

(DIO LECTURA A DICHO ADDENDUN)

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, aparentemente, es por coincidencia que las provincias que faltan por incluir en el listado con las obras, son de las provincias que están representadas en este Senado de la República por los Senadores del PLD, entonces parece que son las personas que no están porque no les interesa ni van a votar por el proyecto, en tal sentido, nosotros creemos que esas provincias, porque los Senadores del PLD no quieran incluirla no pueden ser marginadas; que sepan esas provincias del Seybo, de Salcedo y de La Romana de que el PLD no quiere las obras, pero que nosotros vamos a incluir esas provincias porque ellas también deben de ser beneficiadas con el desarrollo de las provincias, y si el PLD no está aquí porque no quieren que sus provincias se desarrollen, porque no les interesa que sus provincias reciban esos beneficios en obras y en construcciones, Sr. Presidente, sugerimos formalmente de que se comunique con los Diputados de esas provincias que deben estar interesados en el desarrollo de su provincia.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, Aunque usted dijo hoy que entendía que no había que decir nada porque todo estaba dicho, nosotros debemos aclarar la comunicación con los Senadores de las provincias que no han traído sus informes, la comunicación no fue muy eficiente y que en el día de ayer ellos hablaron de las obras en sus provincias y que no han venido hoy, no sé las razones, pero yo creo que ello si desean las obras para su provincia y que como ya se ha dicho, el Presidente del Senado va a llamarles para que se incluyan las mismas.

Finalmente, Sr. Presidente, cuando yo leí el informe surgió una pregunta de que porqué eliminamos el capítulo 9 del proyecto de ley, es porque esta en el primer Considerando del informe de la Comisión.

SENADOR ANTONIO ROSARIO PIMENTEL: Debo señalar que este proyecto de ley es un proyecto de ley que se le ha dado con la participación de cada uno de los Senadores y Senadora, con estas obras para cada una de las distintas provincias, se convierte automáticamente en una ley democrática, donde el legislador, que nunca tiene participación en lo que son las ejecutorias para cada una de las provincias y sobre todo lo que viene del Poder Ejecutivo, ahora ha tenido la oportunidad de participar y señalar algunas obras muy modestas por cierto, según el listado, para cada una de sus provincias, esto dice muy ampliamente la coherencia, la conciencia y la preocupación que tiene el legislador por llevar beneficio a cada uno de su pueblo.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 11

-El proyecto de ley que eleva la Sección de Angelina del Municipio de Cotuí a Distrito Municipal; se solicita que sea incluido.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que sea incluido, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. INCLUIDO)

-La comunicación que envía el CEA haciendo una serie de referencias de unos contratos que ellos dicen que habían quedado fuera.

Queremos manifestarle al CEA que ellos no pueden someter proyectos de leyes directamente al Congreso, sino a través del Poder Ejecutivo, pero lo hacen recurrentemente.

-La Asociación de Industrias de la República Dominicana que pide al Congreso eliminar la ley que crea el Fondo de Pensiones de los Trabajadores de la industria metalmeccánica y minera; este proyecto de ley fue suspendido en su aplicación por Decreto, de una manera irregular pero no se está aplicando, más adelante el Senado tendrá que considerar esto. Lo enviamos a la Comisión de Industria y Comercio.

-El Lic. Jaime R. Fernández Quezada, Director de Banca Gubernamental del Banco de Reservas solicita que le certifiquemos que la ley que crea el Fondo Patrimonial para el Desarrollo fue aprobada; lo enviamos al Dr. Paris Goico para que le dé esa satisfacción.

-El ayuntamiento de Sosúa, dice que no fue tomado en cuenta para elevar una parte de su territorialidad de categoría, se envía a la Comisión de Interior y Policía para que los cite a unos y a otros y junto al Instituto Cartográfico se resuelva.

-El proyecto de ley de Electricidad, se envía a la Comisión de Energía para que se conozca el martes y salgamos de este proyecto lo antes posible.

-La resolución aprobatoria que ratifica las actas de la Unión Postal Universal, a la Comisión de Relaciones Exteriores.

-La declaratoria de la provincia de San Cristóbal como zona acta para el desarrollo turístico, de playa, histórica y de montañas; vamos a enviarlo a la Comisión de Turismo para que verifique esto.

-La comunicación que nos envía la Sociedad General de Autores, Compositores y Editores Dominicanos de Música Incorporada, respecto del proyecto de ley sobre payola; aunque este proyecto de ley tiene una connotación; que se envíe a la Comisión de Justicia y a la de Comunicación para que se pronuncien, esto traera equidad a una serie de artistas, cantantes y compositores y me ha llamado el Secretario de Cultura, que por favor le presten atención que este es un instrumento muy importante.

La resolución aprobatoria del Acuerdo de Asociación entre los estados del Caribe, Africa y del Pacífico por una parte y la comunidad Europea y sus estados miembros, firmado en Cotomú; se envía a la Comisión de Relaciones Exteriores para que le den salida para el martes, esto es urgente.

-La Jurisdicción del Ranchito de la provincia de La Vega, queda elevado a Distrito Municipal; se envía a la Comisión de Interior y Policía.

-El proyecto de ley mediante el cual la jurisdicción de Cabarete; a la Comisión de Interior y Policía.

-El contrato del 22 de diciembre del 2000 entre el Río Haina, representado su Director Ejecutivo y el Sr. Evaristo Ant. Santana, mediante el cual dicho ingenio vende, sede y transfiere una porción de terreno, se envía a la Comisión de Obras Públicas.

-El Convenio de entendimiento para la construcción, desarrollo y operación del sistema ferrobriario dominicano, firmado entre el Estado Dominicano y el Consorcio para el desarrollo Ferrobriario Nacional, se envía a la Comisión de Obras Públicas.

-La Excusa del Senador José Hazim Frappier, tomar la nota correspondiente.

-La excusa del Senador Darío Gómez, que se tome la nota correspondiente.

-El contrato de crédito complementario suscrito por el Estado Dominicano representado por el Secretario Técnico de la Presidencia y el Banco Bilbao Viscaya Argentaria, se envía a la Comisión de Deuda Pública.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 14

de buscones de financiamiento para cobrar lo suyo, hay grupos especializados en esas labores y entonces es preferible tomar un dinero con autonomía de inversión del propio estado dominicano, sin condicionamiento para atender las prioridades que entendamos los que tenemos la obligatoriedad de dirigir el país y no continuar esta alocada carrera de gente que se inventa prioridades para lugares, para provincias y municipios por el cual no han pasado nunca.

Sr. Presidente, ojalá que estos 500 millones de dólares sirvan para que nuestras provincias puedan encontrar, no una solución a su atraso y pobreza, pero sí un alivio significativo.

SENADOR RAMON RICARDO SANCHEZ: Sr. Presidente, distinguidos colegas, mi intervención va en el sentido para explicar la posición nuestra; nosotros como miembro de un partido, de una institución, de un líder como lo es el Dr. Joaquín Balaguer, que se ha opuesto radicalmente a la aprobación de estos bonos, nosotros, naturalmente no vamos a votar por el proyecto, pero sería una mezquindad de parte nuestra no decir las necesidades que tiene nuestra provincia y que lamentablemente es una de las provincias más generadoras de divisas del país y que posiblemente va a ser una de las provincias que más va a tener que aportar para el pago de los intereses del capital de esos bonos, por tanto, nosotros estamos incluyendo unas obras allí, para que sean tomadas en cuenta por el superior gobierno cuando se aprueben esos bonos, para que también sepan que en la provincia de La Altagracia hace falta inversión.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, al oír al colega de la provincia La Altagracia que no va a votar por los bonos pero que tiene una petición larga, nosotros queremos decir aquí que vamos a votar por los bonos soberanos, porque sin lugar a dudas el gobierno necesita recursos para poder impulsar las obras y el desarrollo nacional; hasta las empresas privadas pequeñas requieren financiamientos para hacer este proceso y nosotros vamos a votar por esos bonos porque tenemos, además de las obras que pedimos, porque es una realidad, mi pueblo tiene 7 carreteras que entran al pueblo y por esas carreteras entran camiones cargados de arena, equipos, caña, de todo tipo de cosas y no vale arreglar las calles del pueblo porque antes de un mes ya están todas destruidas, y es necesario que se cree una circunvalación que conecte fuera del área urbana a todo ese tráfico pesado, pero tenemos también la necesidad de conectar los municipios de la provincia por una carretera adecuada, nuestra provincia tiene todos sus municipios en línea recta y no tenemos una carretera, actualmente se esta reconstruyendo la carretera pequeña, con más curvas que cualquiera de esas modelos profesionales, y esa no fa a resolver los problemas de comunicación de los municipios de mi provincia.

Yo no sé realmente hasta donde la provincia de Hato Mayor va a tener que ser tan resagada, tan olvidada, y nosotros vemos como hay otras provincias que tiene 3 aeropuertos internacionales y nosotros no tenemos una carretera para unir nuestros municipios; nosotros tenemos que votar por esos bonos soberanos, porque queremos también unir nuestra provincia con la provincia de Monte Plata, Bayaguana y quizás podamos unir con el cibao central para ahorrar una cantidad de kilómetros considerables en nuestra conexión. También queremos que se construya el edificio del Centro Regional Universitario de la UASD en Hato Mayor, tenemos ya en la preinscripciones más de 3,500 estudiantes inscritos para la UASD en Hato Mayor, porque fue calificada hace 20 años y por razones de que eramos municipio de la provincia del Seybo se la llevaron al Seybo, fracasó y se fue a Higuey, pero la realidad es una realidad hoy que fue aprobado en Centro Universitario en Hato Mayor que comenzará a funcionar en el mes de septiembre y que necesitamos urgentemente tener las instalaciones adecuadas para todos esos miles de estudiantes que se han ya preinscrito, entonces, yo creo que todos los legisladores aquí debemos hacer conciencia clara de que nuestro país tiene que abocarse al desarrollo y si es necesario al financiamiento hay que asumir con responsabilidad esa posición y hay que votar y apoyar esas gestiones que está haciendo el actual gobierno que le dejaron una arcas vacías y que de alguna manera hay que motorizar esta economía y hay que levantar las finanzas de este país para que podamos lograr una mejor condición de vida del ciudadano.

SENADOR PRESIDENTE: Hay algo que resolver, el informe dice que deja a consideración del Pleno la ampliación de la Comisión, o lo dejamos como esta o lo ampliamos, propuestas.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, es mejor que se establezca una representación de las dos iglesias y que se establezca

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 13

Este proyecto de ley que viene a aliviar un poco las exigencias del país y sobre todo, que permite un manejo claro y llano en lo que es el mercado de capitales a nivel del mundo.

Yo, sinceramente felicito a la Comisión de Obras Públicas, a su Presidente Vicente Castillo, que con tanta paciencia ha trabajado y ha elaborado este gran informe.

SENADOR CESAR MATIAS PEREZ: Sr. Presidente, colegas Senadores, Senadora, quiero hacer una intervención breve, porque usted dijo que en esta tarde se va a aprobar la mayor cantidad de dinero en préstamos que se hubiése hecho en toda la historia del país, entonces aquí hay que decir algunas cosas claras para que la República Dominicana sepa porqué los Senadores vamos a aprobar esta ley en esta tarde; en el caso mío no se me va a abrir el pecho para levantar la mano por esta ley de bonos soberanos, porque hay que recordarle a la nación dominicana que ese hombre que se presenta como un estadista y que aspira volver al Gobierno, es un estadista irresponsable que permitió que se acumularan más de 6 mil millones de pesos en déficit en el presupuesto nacional, porque no tomo las medidas que eran necesarias para sanear la economía nacional cuando se dispararon los precios de los hidrocarburos, y esa acumulación irresponsable del pasado presidente de la república fue llevando lentamente y empantanando al gobierno de Hipólito Mejía a una situación que todos los megaproyectos que ellos iniciaron a la carrera, estaban paralizados y Leonel Fernández tendrá que rendirle cuentas a este país de esa medida irresponsables de comenzar obras millonarias en el ocaso de su gobierno.

Hoy nosotros que cargar con esa responsabilidad de emitir estos bonos soberanos para terminar esas obras y para iniciar otras para las provincias y la nación dominicana.

Sr. Presidente, que quede claro que asumimos una actitud patriótica de respaldo militante al Sr. Presidente de la República y que algún día la historia dominicana juzgará a ese estadista llamado Leonel Fernández Reyna.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, distinguidos Senadores y Senadora, en el día de ayer yo hice una intervención indicando que en los últimos 20 años millones van y millones vienen y la provincias de Independencia, Pedernales, Bahoruco y Barahona siguen con su miseria a cuestas, con serias dificultades.

En el listado inicial se consignaba la vuelta al Lago Enriquillo como una ruta, pero eso no es suficiente, tanto la provincia Bahoruco, Pedernales, Barahona e Independencia hemos tratado de consignar un conjunto de obras vitales y comenzando con la presa de Monte Grande, de la cual puede derivarse un canal paralelo al Yaque y al Santa Ana para regar esta tierra sedienta, secas, que bien pudieran estar produciendo tomates, frutas para la exportación y criando ganado de carne y de leche. Hemos incluido en este pedimento también una cosa que ayer referíamos, gente que vive en un estado extraordinariamente inhumano en barracones de madera vieja construidos en 1967 cuando el ciclón Inés, en el municipio cabecera de Barahona. Ya no hay países que construyan casas de Abesto cemento, se ha dicho que la pelusa o uno de los componentes de este material es dañino a la salud y en el municipio de Cabral, 16 kilómetros de la provincia cabecera Barahona hay 121 casas en estas condiciones y estamos pidiendo que el gobierno las tome en cuenta con este dinero y que otras 51 en los municipios de la lista también sean tomadas en cuenta.

Estamos reclamando también, Sr. Presidente, dos tramos carreteros con unos cuantos puentes, que el ciclón Georges lo destruyó, que tomamos un financiamiento aquí para reconstruirlo y están abandonadas las vigas desde entonces, a borde de carretera, talvez esos fondos se esfumaron, es decir, que tenemos la esperanza de que esos frescos no se queden en 3 ó 4 grandes ciudades y que se tome en cuenta estos lejanos pueblos, sedientos, hambrientos, sin fuentes de trabajo, sin infraestructura que tanto necesitamos.

Para nadie es un secreto que estos préstamos están sobre evaluados, y hay algunos que te ponen la tasa, más la comisión, más el libor y entonces te sobre evalúan la mercancía que está a origen al crédito y cuando usted descompone la tasa y el interés hay veces que sobrepasan el 15%, y la nación no puede continuar por ese camino. Le dije al Presidente y lo repito, que el bono soberano da mayor libertad de actuación al país que esos préstamos encadenados, sobre evaluados a tasas insoportables, a pocos años, algunos hasta a un año y dos años para su vencimiento y a intereses ocultos, porque hay una manada de

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 16

en sus manos, pero en la vida de la República, antes de esa fecha, era el Congreso el que disponía las apropiaciones y las ejecuciones de obras en toda la república y todos sabemos que en el mundo entero los Parlamentos y los Congresos son los que disponen y proponen sobre el presupuesto del Estado, en este caso se trata de un préstamo excepcional, en la que hay una lista de obras por provincias y nos compete a los legisladores que esas obras se cumplan tal y como fueron numeradas por el Senador Vicente Castillo.

SENADOR PRESIDENTE DIO LECTURA AL ARTICULO 6 DEL PROYECTO.

SENADOR PRESIDENTE: Planteamos el hecho de que la Cámara de Cuentas se haya limitado a hacer una supervisión a posteriori, eso ha sido una debilidad de la Cámara pero no de su ley. La ley de la Cámara de Cuentas le da la facultad de perseguir toda acción de inversión o de gasto y establecer hasta normas que se vuelven de acatamiento obligatorio por todas las instituciones del Estado, de manera que sus funciones las tiene, y las tiene bien conseguida.

Queremos que conste en Acta que es una aberración incluir ahí al Senado y a la Cámara de Diputados, que basta con que nosotros seamos los que hayamos aprobado la ley y basta con que luego recibamos el informe de la Cámara de Cuentas de si se ha aplicado bien o no y que sigamos siendo el recipiente de cualquier denuncia o de cualquier cosa que se esté haciendo bien o mal con esos recursos; ese es nuestro papel y la del Poder Ejecutivo la de ejecutarlo bien conforme a la ley.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, yo creo que hay algunas instituciones que realmente yo no le veo ningún sentido, pero hay otras que están omitidas que yo quiero citar, que tienen definitivamente una incidencia fundamental en ese trabajo de supervisión de las obras, como por ejemplo el Colegio Dominicano de Ingeniero y Arquitecto CODIA, y debería de incluirse el Presidente del Instituto de Contadores Públicos Autorizados de la República Dominicana, son dos instituciones que realmente tienen una capacidad de supervisión y vigilancia y tiene un crédito extraordinario en el país. Así que yo solicito que se incluyan esas dos instituciones y que se excluyan los Senadores y Diputados.

SENADOR RAMIRO ESPINO FERMIN: Sr. Presidente, yo estaba entendiendo este proyecto de ley con relación a la supervisión y a tomar en cuenta a los Senadores y Diputados, no en la parte ejecutoria, sino para que el dinero que se va a tomar a través de los bonos sea invertido, se tome en cuenta en las obras prioritarias de cada provincias pero no para su ejecutoria. Yo pensé que inmediatamente el dinero se destine a la provincia que esta prevista en el proyecto de ley, ya automáticamente desaparecerían los Senadores y los Diputados, porque no podemos darle seguimiento a la ejecutoria de ese dinero, para eso estan los mecanismos reglamentarios del gobierno.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Señores, se ha hecho un bonito ejercicio, todos estamos dispuestos y hemos dicho que preferimos un préstamo que venga de una emisión de papeles en bonos a préstamos amarrados llave en mano con importación amarrada, que más adelante me tocará conversar, pero nosotros mismos hace un ratico que modificamos el informe y le pusimos que -el Presidente podrá disponer de las obras que están ahí enumeradas- no nos estamos amarrando según el informe, a que verdaderamente haga cada una de las obras que estamos consignando ahí, entonces vamos a cerrar el debate y entendiendo que nosotros somos supervisores de la inversión de los fondos del Estado y compromisarios porque nosotros estamos votando por ese proyecto y que estar en la comisión o no, no nos va a quitar ni a poner en ese sentido.

Yo sugerí la figura del Contralor y sin quieren lo hecho para atrás, porque también incluir al CODIA, que por ley es supervisor de las obras del Estado estamos rebundando, o sea que yo creo que debemos abocarnos a una votación.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Sr. Presidente, si hay un hecho en que el Congreso puede intervenir en la atribución y disposición de obras, es en este préstamo de 500 millones de dólares, en donde no puede intervenir porque lo prohíbe la Constitución es en aumentar los gastos del presupuesto que envía el Poder Ejecutivo, y así lo dispone el Art. 100 de la Constitución.

Por otra parte, yo disiento en cuanto a incluir representante del Congreso sea aberrante; fíjese Sr. Presidente, en el mundo entero en el que funciona el mecanismo de los Poderes, si hay un funcionario adecuado, con fuerza y con atribuciones para ver, controlar y vigilar los recursos que invierte el Estado es el legislador, llámese Diputado,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 15

una ampliación para que sean dos Senadores y dos Diputados en el órgano que se amplió, como contribución a una mejor vigilancia de los pedimentos que se están haciendo.

SENADOR PRESIDENTE: Yo debo advertir algo, el Congreso no debe participar en nada que se refiera a ejecución de recursos para que su concepto de poder aprobar el informe de la Cámara de Cuentas quede libre, y entonces alegremente metemos aquí el Congreso en una serie de cuestiones, el Congreso va a estar envuelto y no puede ser luego juez y parte y el país va a perder una instancia que debe tener siempre sus manos libres.

Yo pondría ahí -las iglesias, el Contralor de la República- y yo hasta sacara los legisladores para que estén siempre libres, fiscalizadores, pero nosotros somos los supremos fiscalizadores de la República, por eso el Art. 78, 79 y 80 de la Constitución crea la Cámara de Cuentas pero tiene que informarle al Congreso, para que el Congreso como supremo supervisor dé su última palabra.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, nosotros estamos de acuerdo en que no debemos ser juez y parte, pero quiero recordarle Sr. Presidente, que esa misma posición que usted hace tan acertadamente aquí, yo la hice cuando se estaba incluyendo el Presidente de la Suprema Corte en la comisión de la Constituyente, que también cometimos ese error, yo lo propuse y aquí se votó y se permitió que estuviera ahí, que cuando se vaya a hacer una demanda de inconstitucionalidad él va a tener que inhibirse y yo no quisiera tener que inhibirme de supervisar lo que se va a hacer con este dinero, por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo con usted.

SENADOR RAFAEL ABINADER WASAF: Sr. Presidente, en su numeral 1 del Art. 37, se da al Congreso la facultad, no solo de establecer los impuestos, sino de determinar el modo de recaudación e inversión. Yo creo que se puede poner un representante o dos del Senado y la Cámara por lo menos como observadores, para que se cumpla el destino de esos fondos, en cuanto al Contralor, éste ya por sí tiene pleno derecho de intervenir en donde haya un peso del Estado dominicano y comprobar, ver y verificar su correcta inversión, pero para mí es algo sano en esta época, dada las circunstancias y los precedentes, que haya uno o dos representantes del Senado y de la Cámara en esta inmensa inversión.

SENADOR JOSE ALT. GONZALEZ ESPINOSA: Sr. Presidente, yo no incluí al Contralor General de la República por eso, porque la ley le da esa facultad, pero tal como lo ha precisado el Senador Abinader, el numeral 1 del Art. 37 llama a determinar el modo de su recaudación y de la inversión, y en el Art. 113 se insiste en la necesidad de vigilar y empeñarse en la justificación de los bienes y los recursos públicos, eso no es contradictorio con la vigilancia que es distinta a involucrarse en la ejecución en sí de las obras, por eso yo pienso que es aconsejable ser parte de la fiscalización y la vigilancia.

SENADOR PRESIDENTE: Yo quiero advertir que el Art. 37 pudiera ser que estuviese siendo mal interpretado, es que el Congreso mediante una ley establece los impuestos, las contribuciones, establece el modo de su recaudación y la inversión en la ley de gastos públicos, nada tiene eso que ver con inmiscuirse en ese tipo de comisiones, el Senador, el Congreso es la voz activa para la denuncia, para la demanda, para mantenerse absolutamente libre, por eso tiene esa inmunidad, para que sea la conciencia crítica de la nación, y además, por eso es que la Cámara de Cuentas que sí tiene esas funciones, no solo de hacer auditorías, sino de vigilar y establecer normas y resoluciones y entonces hacer un informe donde se establezca un análisis de las cuentas de ingresos y egresos y su forma de aplicación, ¿a quién le rinde? al supremo de todo, al Congreso; si el Congreso hubiese aparecido inmiscuyéndose en la forma de recaudar el dinero, en la forma de invertirlo, esa no es su función, es que debe ser la ley que establezca la recaudación, el modo de recaudación, la ley que establezca el impuesto y la ley que diga como ha de invertirse y luego se reserva casi el divino papel de ser el supervisor y el juez final de si lo que se ha hecho esta bien. Por eso la Cámara de Cuentas, que por cierto esta en falta ahora, porque pasó la primera legislatura del año que concluyó el 26 de mayo y no ha rendido el informe del año 2000.

SENADOR JOSE RAFAEL ABINADER: Lo cierto es que todos los días se rompen precedentes, y el numeral 1 del Art. 37 viene siendo un remanente, una reminiscencia de cuando el Congreso Dominicano exclusivamente elaboraba y disponía de los fondos del Estado, hecho que se modificó a partir del año de 1942, durante la tiranía de Trujillo que quiso concentrarlo todo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 17

llámese Senador, es en toda parte del mundo que el Parlamento y el Congreso tienen en sus manos el presupuesto del Estado y la suerte de ese presupuesto.

SENADOR PRESIDENTE: Hay una moción, vamos a votarla, los que esten de acuerdo en que el Senado sea excluido de la Comisión y en cambio entonces se coloque un representante de la iglesia evangélica, un representante de la iglesia católica o lo que ustedes propongan, porque hay una cuestión que no se ha dicho, por ejemplo aún en los sistemas parlamentarios el legislador no participa del Poder Ejecutivo que tiene un Primer Ministro, lo llaman siempre y lo cuestionan semanalmente para ver lo que ha hecho bien y lo que ha hecho mal, pero no interfieren, porque el ámbito ejecutivo es privativo de quien ejecuta la ley, el ámbito de reservarse como conciencia crítica que final a su juicio es del Congreso.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, es mejor que divida la moción, porque si la somete como lo dijo se excluirían entonces los sacerdotes.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con que los legisladores sean excluidos de la comisión por las razones expuestas, que levanten su mano derecha.

(15 VOTOS, 21 PRESENTES. SE EXCLUYEN LOS LEGISLADORES)

SENADOR PRESIDENTE: Otra observación, el Secretariado Técnico por la ley 55 del 22 de noviembre del 1965, es el organismo obligado para manejar los financiamientos y a través de la Oficina Nacional de Presupuesto manejar el Presupuesto y de la Oficina Nacional de Planificación hacer la asignación de las prioridades, sin embargo está ahí, es decir, el hecho de que una ley le dé una función no lo excluye, es que estamos mirando una comisión para que tenga una eficiencia dada, por tanto, eso de que porque la ley le da su tal facultad no debe estar, no es suficiente.

Pienso que la presencia del Contralor es sabia, porque es un especialista en materia de gastos y asignación de recursos en un grupo de gente que puede ser de muy buen nivel, pero que no hay una mente contadora ahí, entonces pensamos que deberíamos incluirlo y en eso respaldo a la Senadora Ginnette Bournigal.

SENADOR CESAR A. MATIAS: Sr. Presidente, esa gente no han pedido que lo incluyan ahí, dejemos a esa gente fuera, porque son los que nos enlodan, los que nos ensucian y nosotros siempre estamos de agradecidos. Tenemos que creer en esos funcionarios, en Calderon, en el Presidente, en el Secretario de Finanzas, y ¿cuáles son las funciones de esa gente?, ¿para qué los nombraron ministros? y se denuncian ante la opinión pública incapaces de manejar con honestidad estos fondos. Deje a esa gente fuera.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, yo me siento preocupada, porque aquí todos los Senadores hemos sido respetuosos de las iglesias, tanto evangélicas como católicas, y yo lamento mucho cuando aquí se generaliza y dicen "los senadores", "los diputados", "los del PRD", "los de tal partido", y no, si usted tiene un desagradable en la iglesia usted dice su nombre, pero no vamos a descartar la iglesia con epítetos desagradables porque no se lo merecen y nosotros hemos abierto el Senado de la República a la sociedad que esta conformada por diferentes instituciones y yo no creo de ninguna manera que esa sea la forma de actuar de nosotros.

SENADOR PRESIDENTE: Yo estoy en la obligación de someter las mociones. Hay una moción primera de que se incluya un representante de la iglesia católica, un representante de la iglesia evangélica, los que quieran van a votar por eso. Hay otra moción de que no se incluya ninguna. Hay otra moción del CODIA.

SENADOR VICENTE A. CASTILLO PEÑA: Sr. Presidente, en la ejecución de la misma obra cada etapa tiene su fiscalización y su supervisión y cada gente que participa en cada una de esas etapas es responsable firmando un documento, ahora, si no confiamos en los hombres que están en eso, y en el buen juicio que deben tener, allá ellos. Lo que hay que velar precisamente, Sr. Presidente, es para que se cumplan con los pasos establecidos por las leyes, de construcción de cualquier obra y velar para que el buen juicio a cada ser humano nos acompañe y actuemos adecuadamente, pero querer meter más gente ahí eso es innecesario, eso es hacer infuncionar las cosas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 18

SENADOR PRESIDENTE: Hay tres mociones, la última de todas es que nos se incluyan más instituciones;

Los señores Senadores que estén de acuerdo con que no se incluyan más instituciones, y que quede como resulta después de excluir a los legisladores, sin agregarle más nada, que levanten su mano derecha.

(16 VOTOS, 22 PRESENTES. NO SE INCLUYE)

SENADOR PRESIDENTE: No habiendo más elementos, lo sometemos a votación.

Los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar en primera lectura, el proyecto de la emisión de bonos de 500 millones de dólares, en las condiciones que la ley establece y aprobar el informe con las modificaciones aquí incluidas, que lo expresen levantando su mano derecha.

(21 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)

SEGUNDO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE ELEVA LA SECCION LA BIJA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA, DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL DE LA BIJA.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(22 VOTOS, 22 PRESENTES. APROBADO)

TERCER PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LOS CONVENIOS SIGUIENTES:

-El Convenio para la Construcción del Mercado Central Mayorista de Santo Domingo (Merca-Santo Domingo), por un monto de US\$69,250,000.00.

-El Convenio para la construcción de los Almacenes Frigoríficos de Constanza y Santo Domingo, por un monte de US\$12,362,000.00.

-Convenio para la construcción del matadero frigorífico de dos mil pollos por hora, por un monto US\$6,995.000.00.

-Convenio para la construcción de 75 invernaderos de 4,800 metros cuadrados cada uno, por un monto global de US\$9,187,200.00.

-Convenio para el suministro, instalación y puesta en marcha de 220 invernaderos de 4,800 metros cuadrados cada uno, por un monto global de US\$26,949,120.00

-Convenio para la construcción de dos almacenes frigoríficos en Baní y La Vega de 21,060 metros cúbicos cada uno, por un monto de US\$12,362.000.00.

-Convenio para la construcción de un almacén frigorífico en San Juan de la Maguana de 21,060 metros cúbicos, por un monto de US\$6,181,000.00.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR IVAN A. RONDON SANCHEZ: Sr. Presidente, yo quisiera decir aquí que acabamos de aprobar 500 millones de dólares y que de repente vamos a embarcarnos ahora en conocer y aprobar unos 143 millones de dólares más, para nosotros ese compromiso adicional del país en moneda extranjera es bastante difícil, considerando que en el país se han desarrollado ampliamente ese tipo de matanza de pollos, de frigoríficos, lo tiene P. Barceló, etc., esa industria se ha desarrollado ampliamente. En muchos países, modernamente se están usando las concesiones sin que haya que comprometer el crédito público; nosotros quisiéramos que esos contratos no sean precipitados, yo creo también que hay algunas cosas ahí que son sumamente importantes y que esos contratos podrían desglosarse y conocerse por partes, a fin de que podamos hacer el mejor análisis posible de esa situación, porque comprometer el país en esa moneda extranjera, cada día yo me siento más lento para levantar mi mano por ese tipo de cosas, especialmente con unos préstamos que yo aprobé en donde había un hospital establecido para Hato Mayor, y yo me llené de ilusiones, sin embargo, yo no sé a donde fueron todos esos hospitales que se aprobaron de esos préstamos al inicio de mis funciones como Senador de este hemiciclo.

Yo entiendo que hay cosas que son necesarias, pero hay recursos por ahí también que son en monedas nacionales; los bancos actualmente están

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 19

devolviendo todos los depósitos a plazo fijo y la Banca tiene un exceso el pueblo de liquidéz como consecuencia de la reducción de las tasas, tanto activas como pasivas.

A mi me parece que a estos contratos deberíamos de darle un poco más de taller.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ: Sr. Presidente, ojalá que la película aquella de hace muchos años que se llama "por unos dólares más", no nos lleve a seguir aprobando sin darnos cuenta a donde estamos llegando; yo no tengo un frigorífico en mi provincia, no tengo un vivero, no tenemos nada allá; yo voy a votar y firmé el informe porque hice un compromiso con uno o dos senadores que me dijeron que tenían el interés de que su provincia echara para adelante en ese sentido, pero he recibido muchas llamadas telefónicas, incluso de familiares, donde me hablan de que era prudente ni lógico tomar un préstamo tan grande donde se podían quizás aprobar los viveros primero y después tratar de hacer consesión con el MERCA, pero los Reyes de España han sido muy influyente, son muy amigos nuestro, pero yo voy a votar por solidaridad.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES: Sr. Presidente, yo espero que mis amigos, mis hermanos, mis colegas que ayer estuvieron enardecidos, que estuvieron con una arrogancia increíble y con una falta de respeto hacia sus compañeros, entiendan lo que queríamos nosotros ayer, queríamos no faltarle el respeto a Tony del Villar, queríamos que no sucediera lo que sucedió con mi amigo Jiménez Castro y queríamos que ese informe se elaborara porque todos estamos de acuerdo con ese proyecto y ellos lo sabían; nos acusaron de secuestradores, y Dios sabe que Jesús Vásquez hizo lo imposible, porque fui testigo ayer en la mañana de rogarle a mi amigo Tony del Villar que estuviera presente para que elaborara este proyecto y eso se cuestionó y a mí me dolió de César Díaz Filpo que cuestionó eso y lo puso en duda.

Yo espero que eso no vuelva a suceder entre hermanos, yo espero que una simple candidatura a la Presidencia del Senado no nos divida, yo espero que eso no vuelva a suceder, porque nosotros vamos a estar aquí ahora, pero los puestos terminan, los hermanos quedan, los puestos terminan, las obras quedan, los puestos se van y la hermandad queda, por tanto yo no creo que eso deba dividirnos y ser enemigos o descuidarnos del cultivo y la amistad que tuvimos durante 6 ó 7 años.

Yo creo además que ese proyecto tenemos que vigilarlo porque hay demasiado dinero y demasiados intereses y mi provincia necesita muchas cosas y si no cumplen y si se cogen el dinero el primero que lo va a denunciar soy yo.

SENADOR RAFAEL JIMENEZ CASTRO: Sr. Presidente, colegas, la verdad es que nosotros pensamos y estamos de acuerdo en que la expresión de cada uno de los Senadores que han tenido el uso de la palabra, lo hacen inspirados en la buena fe de que las cosas se hagan de manera correcta y en beneficio del país, sin embargo nosotros, y al igual que los demás, por ejemplo, un abogado que siente alta vocación por su profesión y entiende que como abogado debe haber una buena administración de justicia y que los médicos propugnan porque haya una buena implementación de la salud, nosotros, en nuestra condición de profesional del sector agropecuario propugnamos también porque haya un desarrollo en el sector agropecuario cuando consideramos que este sector en estos momentos habrá de ser el puntal del desarrollo de nuestro país. Frente a ese hecho nosotros realmente consideramos que el préstamo en cuestión no debe medirse por la cantidad de dinero, debe medirse por la importancia que el mismo revela en el orden de la importancia que tiene para beneficio de un sector tan importante como lo es el sector agropecuario.

Esas han sido nuestras justificaciones cuando nos hemos parado a defender un préstamo de esa naturaleza, sólo hay que considerar en qué medida esto va a beneficiar y nosotros, como legisladores, no debemos andar por la rama cuando analizamos un proyecto de esta naturaleza, debemos profundizar en el mismo para descubrir cuan importante es y cuan importante será para el futuro.

Finalmente, creo que este préstamo beneficia en grande al desarrollo de nuestro país, y yo creo en el desarrollo del sector agropecuario como parte fundamental de la economía de este país, no podemos pensar de manera enana, debemos ver las cosas más allá sobre la importancia que tiene cada una de estas cosas.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 20

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Sr. Presidente, yo quiero dejar claro aquí que ayer las exposiciones que tuvimos que hacer no tuvieron nada que ver con asuntos de candidatura, si no asuntos de correspondencia con un partido político, con un Presidente que ha querido dejar algo para la agricultura, un Presidente que prometió modernizar al sector agropecuario y a implementarlo, y este préstamo viene a cumplir con esa promesa del Presidente. Aquí entendemos que las aspiraciones son generales, la democracia es uno de nuestros principios principales y el hecho de que aspire cualquier persona no significa que tiene que llegarse a lo personal.

SENADOR PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos 7 préstamos, que ascienden en total a US\$143,286,320.00 para los fines indicados, conforme al informe positivo de la Comisión de Deuda Pública, que lo expresen levantando su mano derecha.

(20 VOTOS, 21 PRESENTES. APROBADO)
UNICA LECTURA

CUARTO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY QUE CONCEDE SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$8,000.00 PESOS MENSUALES, A FAVOR DE LOS SEÑORES: ALBA ALTAGRACIA BIENVENIDA MORA DILLARA, ELMEN FELICIA H. MORA MERCEDES Y JACOBO CASTAÑOS.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de pensión, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(19 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

QUINTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE MODERNIZACION DEL CONGRESO NACIONAL Y LA CAMARA DE CUENTAS, ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y TAIWAN.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho convenio)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este convenio, en única lectura, favor levantar su mano derecha.

(17 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEXTO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DE LA PERMUTA SUSCRITA ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA SANAK, S.A., (CONSORCIO PANAMERICANO 2003) EL 05 DE FEBRERO DEL 2001.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicha permuta)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación, en única lectura, de dicha permuta, favor levantar su mano derecha.

(10 VOTOS, 18 PRESENTES. APROBADO)

SEPTIMO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY EN TORNO A LA LEY 6132 DE EXPRESION Y DIFUSION DEL PENSAMIENTO.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo en aprobar este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(18 VOTOS, 19 PRESENTES. APROBADO)

OCTAVO PUNTO INCLUIDO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y EL ESTADO DOMINICANO, REPRESENTADO POR LA SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION, MEDIANTE EL CUAL EL BID OTORGA A LA REPUBLICA UN FINANCIAMIENTO DE 52 MILLONES, PARA LA EJECUCION DE LA PRIMERA FASE DE UN PROGRAMA PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION MEDIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho convenio)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 194 DEL 11 de julio del 2001 PAGINA 21

NOVENO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE ANGELINA, DEL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA, DEL MUNICIPIO DE COTUI, PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio.

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(16 VOTOS, 17 PRESENTES. APROBADO)

DECIMO PUNTO INCLUIDO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL EL DISTRITO MUNICIPAL DE VILLA LA MATA, DEL MUNICIPIO DE COTUI, PERTENECIENTE A LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, QUEDA ELEVADO A LA CATEGORIA POLITICA DE MUNICIPIO.

(Senadora Ginnette Bournigal dio lectura a dicho proyecto)

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. Hubo silencio

A votación, los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley, en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

(15 VOTOS, 16 PRESENTES. APROBADO.)

SENADOR PRESIDENTE: Se cierra la sesión y se abre de inmediato para conocer el proyecto de emisión de los Bonos Soberanos de emergencia.

SE CIERRA LA SESION: Hora 7:10 P.M.

Ramón Alburquerque Ramírez,
Presidente

Ginnette Bournigal de Jiménez
Secretaria

Julio Ant. González Burell
Secretario

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores presentes en la sesión arriba indicada.

Laura Oscarina Cardoze
Taquígrafa-Parlamentaria